

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil - Familia

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil
veintidós (2022).

Ref: Verbal de Segundo Salvador Gamba, Pedro
Nel Villa Urrego y Oscar Díaz Ruiz c/. Luis
Ángel Consuegra Tavera. Exp. 25899-31-
03-001-2021-00024-01.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de
Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia
de 11 de noviembre último (AC5139-2022), por medio de la cual
declaró desierto el recurso de casación formulado por los
demandantes contra la sentencia dictada por el Tribunal dentro
del presente asunto.

Devuélvase el expediente al juzgado de origen
para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebc5f3fc37f13d9c044a2b3cfa11807745e0bde4d2f8438fe94e286f662560a**

Documento generado en 15/12/2022 11:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>